

**ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 14 DE SEPTIEMBRE
DE 1977.**

1. El Consejo Académico aprobó el anteproyecto de gastos de operación para el año de 1978, en la forma presentada.
2. El Consejo aprobó la integración de una comisión del mismo, en relación con el presupuesto de la Unidad, cuyas funciones serían:
 - a) Elaborar un documento para presentar al pleno del Consejo Académico, en el cual se establezcan los criterios, normas mínimas y mecanismos que permitan la armonización de los presupuestos presentados por cada una de las Divisiones Académicas.
 - b) Ofrecer alternativas sobre la manera de ejercer la vigilancia del ejercicio del presupuesto autorizado.
 - c) La presentación de un documento en el que se establezca el mecanismo más adecuado para la evaluación de las políticas presupuestales y la determinación de la eficacia del ejercicio presupuestal para el desarrollo y funcionamiento de la Unidad.

3. El Consejo Académico acordó integrar la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, de la siguiente manera:

Un alumno y un profesor por cada una de las Divisiones Académicas, tres profesores (uno por cada División), en funciones de Dirección y los dos representantes de los trabajadores administrativos.

4. La Comisión del Consejo Académico, en relación con el presupuesto de la Unidad, quedó integrada por lo siguientes consejeros:

DIVISION	ALUMNO	PROFESOR	PROFESOR EN FUNCIONES DE DIRECCIÓN
CBI	Sr. Mauricio Balzaretti	Ing. Enrique Rébora	Ing. Carlos Velasco
CSH	Sr. Enrique Martínez	Lic. Ma. del Carmen Pardo	Lic. Ignacio Llamas
CyAD	Sr. Vicente Jorge Mejía	Arq. Jan Bazant Sánchez	Arq. Manuel Sánchez de Carmona

TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS:

Srita. Ana Belinda Ames Russek
Sr. Raúl Adolfo Huerta Jurado

5. El Consejo Académico acordó que el comité técnico del presupuesto integrado por el Secretario de la Unidad, el Secretario Académico o el asistente administrativo de cada una de las Divisiones Académicas de la Unidad, un representante de la Comisión de Planeación y el Coordinador de Servicios Administrativos, recibiera un voto de confianza para que continúe sus funciones, en tanto que el Consejo Académico, tomando en cuenta el punto de vista de la Comisión, determina en definitiva.